Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 *bis*, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: RENTA 4 EUROPA ACCIONES, FI
ISIN: ES0173322001

Identificador de entidad jurídica: 95980020140005288035

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambiental-mente sostenibles.** Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

●● ☐ **Sí**

●○ [X] **No**

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental:** ___%

- ☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social:** ___%

☐ **Promueve características medioambientales o sociales y**, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ___% de inversiones sostenibles

- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ☐ con un objetivo social

[X] Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

En el análisis y selección de los valores de la IIC, se promueven características ASG. La Gestora, a través de sus mecanismos de decisión y control, analiza que las empresas y emisores en las que invierte cumplan y promuevan en su ámbito de actuación principios ASG:

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

-**Medio ambiente** : compromiso en la conservación de los recursos naturales con la reducción de su uso o eliminación de su uso abusivo, promoción de la innovación con la inversión en nuevas técnicas y/o negocios más amables con el entorno, cambio climático (promoción y/o fomento de energías renovables, reducción y eficiencia de emisiones CO2, reducción y eficiencia de gases efecto invernadero...), recursos naturales (políticas forestales, de agua, tratamiento de maderas y agua...), gestión de polución y gestión de residuos y oportunidades medioambientales, etc.

-**Sociales**: fomento del respeto a los derechos humanos, a un trabajo digno, al desarrollo del trabajador dentro de la empresa bien en su faceta profesional como el desarrollo personal (igualdad de género, formación, seguridad y salud, desarrollo profesional...), y/ o control de los productos de la empresa para que no generen daños físicos ni morales a los consumidores, entre otros. Relación con clientes y proveedores (marcadas con un criterio de transparencia en las relaciones), y con la comunidad en general (con prácticas y/o negocios generadores de valor, así como penalizando la realización de actividades y/o negocios perjudiciales para el entorno o la sociedad). Fomento de políticas y gastos en educación y salud, empleo y calidad social (esperanza de vida).

-**Gobierno Corporativo**: Promocionar una organización corporativa que respete los derechos de cada uno de los grupos de interés. Promoción de órganos de gestión adecuados para ejecutar la estrategia y las políticas de la empresa con los controles y equilibrios adecuados, supervisión independiente, implicación de las partes interesadas relevantes, sistemas retributivos alineados con los objetivos a largo plazo y cumplimiento con las leyes y códigos nacionales. Evitar la implicación directa o indirecta en prácticas de corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno. Además, promover la aplicación de políticas fiscales responsables dentro de la empresa.

Este fondo promueve características medioambientales o sociales unicamente a través de inversiones directas.

- ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

  Los indicadores que se tienen en cuenta a la hora de medir el desempeño de la gestión en características ASG difieren según el emisor analizado, ya sea una empresa pública o privada, o sea un ente soberano: país, región o comunidad. Además, los elementos que se tienen en cuenta para el análisis de esos indicadores también cambian según el tipo de emisor.

  Para **inversiones en empresas privadas o públicas** se tienen en cuenta los siguientes indicadores por subcategoría:

-**Ambiental**: optimización del uso de recursos (uso de recursos renovables, consumo de recursos, coste directo del uso o políticas de eficiencia) , cantidad de emisiones (emisiones de carbono y otros gases contaminantes del aire, desperdicios o políticas de reciclaje o empaquetado de material); huella medioambiental propia y de los proveedores (cantidad de emisiones de gases contaminantes a la naturaleza como CO2 o nitrógeno, utilización neta de recursos naturales, no maltrato animal, stress hídrico de proveedores).

-**Social**: responsabilidad para con los empleados propios y de proveedores (defensa de los derechos laborales, de la prevención de riesgos laborales o de la diversidad), responsabilidad hacia el cliente y del producto (gestión adecuada de la publicidad del producto y de los datos del cliente) y relaciones/servicios para con la sociedad (política de derechos humanos, donaciones o impacto en las localidades donde opere la compañía). Indicadores como el Índice de Desarrollo Humano, Índice GINI, compromiso con diferentes convenciones relativas a derechos humanos y laborales; así como se valoran positivamente las iniciativas para impulsar el desarrollo de regiones desfavorecidas.

-**Gobernanza**: Gobernanza corporativa (política de gobierno, de auditoría, de compensaciones, del consejo o de voto), códigos de conducta y ética corporativa propia y de proveedores (políticas de corrupción o de desarrollo de comportamiento ético, controversias con aspectos relacionados con los derechos humanos, actividad con bombas o de lobbys).

El análisis, en este caso, se basa en una desagregación de los criterios de cada pilar ASG (medio ambiente, social y gobernanza). Para analizar estos indicadores se atiende a 3 puntos:

1) **Cuantitativos**: se refiere a datos en unidades de medición.

2) **Políticas**: son criterios de gestión ASG en la compañía, inversiones en I+D para aspectos ASG, políticas internas e inversiones, etc.

3) **Controversias**: son incidencias en materias ASG propias y de los proveedores, ya sea cumplimiento de las normas, competitividad entre trabajadores o especial impacto en algún aspecto ASG, por ejemplo.

Para **inversiones en emisores públicos como países, regiones o comunidades**, el análisis se basa en las métricas citadas entre paréntesis por subcategorías:

-**Ambiental**: utilización de recursos (consumo, importaciones, producción de alimentos, reservas de recursos o exportaciones), cantidad de emisiones (emisiones de gases efecto invernadero y otros gases contaminantes para la atmósfera y el daño relativo que causa) e impacto con afectación a riesgos medioambientales (especies en peligro de extinción, cambios en áreas forestales, pérdida de biodiversidad o vulnerabilidad ante desastres naturales).

-**Social**: capital humano (porcentaje población mayor, índice de educación, esperanza de vida, igualdad de género en instituciones y servicios, desempleo o evolución del PIB) y calidad, desarrollo y construcción de infraestructuras y tecnología (densidad de infraestructura ferroviaria, inversión en I+D o accesibilidad a Internet).

-**Gobernanza**: análisis de instituciones formales/politico-legales (calidad de la normativa, deuda pública, efectividad del gobierno y corrupción) e informales/uso- culturales (capital social) y estabilidad de las instituciones públicas

- ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

  N/A

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

- ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

  N/A

  ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

  N/A

  ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

  N/A

La taxonomía de la UE establece el principio de <<no causar un perjuicio significativo>> según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.
El principio de <<no causar un perjuicio significativo>> se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.
Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.

¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

- [x] **Sí**
- [ ] No

La Gestora tiene incorporado en sus procedimientos, incluyendo procesos de diligencia debida, el análisis de las principales incidencias adversas, materiales o posiblemente materiales, de sus decisiones sobre los factores de sostenibilidad. En materia de las PIAs algunas de las métricas empleadas durante los procesos de control son los siguientes: Emisiones netas de gases de efecto invernadero, actividades que afecten negativamente a la biodiversidad, vertidos de residuos en espacios acuáticos vulnerables, vertido de residuos en espacios naturales vulnerables, responsabilidad y diligencia en asuntos sociales y de empleados, buen uso de combustibles fósiles, eficiencia energética, etc. En caso de ser detectado en alguno de estos indicadores algún tipo de incidencia se procede a realizar una labor de "Engagement" con las compañías y solo en caso de no observar mejora se consideraría la desinversión en la compañía. La implementación del procedimiento en cuanto a las PIAs se realiza por medio de herramientas propias y externas (Clarity, entre otras). En cuanto a las obligaciones en materia de diligencia debida y de elaboración de informes, ésta se puede consultar en la Política ESG de la Gestora. Para más información, la Gestora elabora un informe periódico sobre la IIC, en atención al artículo 11 del Reglamento (UE) 2019/2088 o SFDR, que se publica en la página web de la Gestora.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Además de criterios financieros, se aplican criterios de Inversión Socialmente Responsable (ASG), que siguen estrategias de inversión basadas en criterios excluyentes y valorativos. La mayoría de la cartera promueve criterios ASG (medioambientales, sociales y de gobernanza). Dichas características se pueden encontrar descritas en la pregunta previamente respondida "¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?".

Los criterios excluyentes y valorativos se aplican a la totalidad de las inversiones del fondo (excepto liquidez y derivados sobre tipos de interés (por ejemplo) e instrumentos financieros aptos que permita la Directiva 2009/65/CE cuya rentabilidad está ligada a materias primas que, por su naturaleza, no puedan ser analizados desde un punto de vista ASG). No obstante, para aquellos emisores para los que no existen datos de ningún tipo ni score/calificación por la herramienta de Clarity y para las IIC que no promueven características sociales o medioambientales, se aplican solamente los criterios excluyentes pero no los valorativos.

Mediante el análisis de estos criterios se obtiene una criba de los activos afectados a la hora de llevar a cabo las inversiones del fondo.

- Criterios Excluyentes: La IIC no invertirá en aquellos emisores que produzcan armas controvertidas, tales como minas anti-persona, bombas de racimo, fabricación de armamento químico y biológico y armas nucleares producidas para países que no han firmado el Tratado de No Proliferación Nuclear.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Una vez reducido el universo de inversión mediante la aplicación de los criterios excluyentes descritos, se utilizan los siguientes criterios valorativos para seleccionar las inversiones del fondo.

- Criterios Valorativos: Evaluación de emisores en cuanto a aspectos ASG. Para ello la Gestora tiene en cuenta diferentes fuentes de información, tanto públicas como privadas de terceros, entre las que se encuentra la herramienta perteneciente al proveedor de información ASG de la Gestora (Clarity AI Europe S. L. "Clarity"), de reconocido prestigio y con una dilatada experiencia en el análisis y compilación de este tipo de información que provee a la Gestora. Este proveedor de datos ASG cuenta con sus propios analistas que, una vez obtenida la información disponible en el mercado, otorgan un Score o calificación ASG a la compañía en el rango ascendente de 0 a 100, mediante la metodología expresada a continuación. Los gastos por los servicios contratados con dicha entidad son asumidos por la Gestora.

La herramienta Clarity AI permite agregar las calificaciones a diferentes niveles: subcategorías, categorías, pilares ASG, emisor y cartera. Para determinar estas calificaciones se utilizan métricas agregadas; primeramente, a cada una de las métricas se le asigna una calificación; para después, asignarle un peso por la contribución relativa que tenga sobre la exposición ASG de cada emisor en el que se vaya a invertir. Los motivos que llevan a la asignación de esos pesos son exclusivamente por la materialidad de los mismos (es decir, el peso depende de la importancia que tenga ese factor para el sector al que pertenece el emisor privado, los consensos de la industria, o el peso que la herramienta de Clarity establece para el caso emisores públicos como países, regiones o comunidades).

La herramienta de Clarity incluye dos tipos de calificaciones: scores objetivos basados en datos reales y scores asignados por estimaciones (cuando no existen datos reales). Cuando no hay información real para alguna métrica, Clarity asigna la puntuación más baja del sector en las métricas cuantitativas ASG, y asigna la puntuación media del sector en las métricas de políticas ASG.

Estos indicadores o métricas (como respeto a los derechos del trabajador, la composición del consejo, etc) se comparan con los indicadores del resto del sector al que pertenecen los **emisores empresas privadas o públicas**, o en caso de **emisores públicos (como países, regiones o comunidades)** se comparan con indicadores (como el uso de recursos naturales, mortalidad infantil, etc) del abanico completo de gobiernos nacionales o gobiernos subnacionales, aplicando una **metodología "best in class"**, para obtener las distintas calificaciones (medioambiental, social y de gobernanza) en base a la importancia relativa de cada uno de los indicadores.

La puntuación media ponderada por activo del total de la cartera del fondo (aplica a los activos descritos en la pregunta "¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?") debe ser superior a 50 puntos sobre 100 para el conjunto del fondo, en la calificación Total ASG, y de al menos 50 puntos en la calificación Gobernanza.

Para ello, la Gestora aplica una metodología de selección de inversiones en base a las calificaciones sobre aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG) proporcionados por la aplicación Clarity. Dicha metodología consiste en un cribado basado en restricciones según una calificación ASG mínima ("negative-screening").

Un KPI (Key Performance Indicator) es una métrica que representa un factor de importancia en relación con los objetivos que se fijan en la estrategia del emisor. Los KPI son indicadores clave de rendimiento que se utilizan para evaluar el éxito de las acciones y/o procesos del emisor, en la medida en que estos contribuyen a la consecución de los objetivos del emisor. Se considera que estos KPI son suficientemente representativos para el emisor en el que se invierte cuando la mitad de las métricas cuantitativas del sector contienen datos reales no estimados.

Los emisores que superen o igualen una puntuación ASG de 35 puntos sobre 100 serán siempre aptos para la inversión (ya sea obteniendo su calificacion mediante datos reales o estimados).

Aquellos emisores con una puntuación ASG menor a 35 puntos sobre 100 no serán aptos para la inversión, ya sea en el caso de reducción sobrevenida de activos en cartera o para nuevos activos que se encuentran en fase de análisis. No obstante, de forma excepcional la Gestora aplicará la siguiente metodología para evaluar si dichos emisores son susceptibles de inversión por parte de este fondo. Para ello, se podrá elevar al Comité de Inversión Socialmente Responsable de la Gestora, en adelante Comité ISR, que eventualmente aprobará la inversión siempre que se cumpla alguno de los siguientes supuestos:

1) Cuando la puntuación del emisor esté penalizada por la ausencia de datos (Clarity asigna la puntuación mínima del sector cuando no hay datos en métricas cuantitativas disponibles en el mercado), y esta ausencia de datos afecte a la mitad de las métricas cuantitativas. Se juzgará válida la inversión cuando se pueda demostrar al menos uno de los siguientes puntos:

    a. Que la calificación total del emisor, eliminando estas puntuaciones asignadas por Clarity sin datos que las respalden, sea al menos de 40 sobre 100 puntos.

    b. Que el emisor tenga valoración por alguno de los proveedores que se indican a continuación, siempre que cumpla con el umbral correspondiente, siendo suficiente cumplir dicho requisito por uno cualesquiera de estos proveedores ASG:

        i. **MSCI**: al menos BB (correspondiente a un nivel de riesgo ASG medio), en una escala desde CCC (mayor riesgo ASG) hasta AAA (menor riesgo ASG).

        ii. **Sustainalytics**: menor a 30 (correspondiente a un nivel de riesgo ASG muy bajo, bajo o medio), según la siguiente escala por tramos:

            • desde 0 y hasta 10 (riesgo ASG muy bajo),

            • más de 10 y hasta 20 (riesgo ASG bajo),

            • más de 20 y hasta 30 (riesgos ASG medio),

            • más de 30 y hasta 40 (riesgo ASG alto),

            • más de 40 (riesgo ASG severo).

        iii. **Bloomberg**: igual o superior a 3 (correspondiente a un nivel de riesgo ASG medio), en una escala desde 0 (mayor riesgo ASG) hasta 10 (menor riesgo ASG).

iv. **Moody's**: puntuación de impacto de crédito de los factores ASG (Credit Impact Score) igual o inferior a 3 (correspondiente a un nivel de riesgo ASG medio), en una escala desde 5 (mayor riesgo ASG) hasta 1 (menor riesgo ASG).

2) Cuando esté penalizada por la ausencia de datos porque se trata de un holding o filial de un grupo y el proveedor Clarity no recoja adecuadamente esta relación. En este caso, se considerará válido cuando la inversión subyacente tenga una puntuación por Clarity igual o superior a 35 puntos sobre 100 (se analizará la empresa matriz del grupo, al considerarse que la actividad operativa principal de todo el grupo es la de su empresa matriz).

3) En caso de tener métricas cuantitativas con datos reales pero la puntuación del emisor esté penalizada por métricas que el gestor considera que el proveedor Clarity no está recogiendo adecuadamente. En este caso, se dará margen para que el gestor haga sus alegaciones a Clarity, quién emitirá una respuesta aceptando o no dichas alegaciones. Este supuesto solo afecta a los emisores que ya están en cartera, y en caso de que las alegaciones no sean aceptadas por Clarity en el plazo de 60 días naturales, serán eliminados de la cartera.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

El ideario de la Institución de Inversión Colectiva (IIC) se basa en la política de inversión sostenible de la Gestora, donde se ha creado un Comité ISR (Ambiental, Social y Gobierno Corporativo) integrado por miembros de la Gestora, y que ha establecido los procedimientos de integración de los criterios ASG en los procesos de inversión de las IIC que promueven características ambientales, sociales y de gobierno corporativo, que serán sometidos a revisión periódicamente, y como mínimo, de forma anual.

El Comité ISR se reúne, al menos, con carácter bimensual, donde se tratan diversos temas relevantes para el ámbito ASG: análisis de proveedores de información ASG, posibles sistemas de automatización en materia de gestión ASG, desarrollos y mejoras de políticas y procedimientos relacionados con ASG, comentar novedades normativas, de conocimientos o de usos aceptados por el mercado y otras situaciones con relevancia en el ámbito de sostenibilidad. Se trata de una puesta en común de los aspectos ASG.

- ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

No existe un compromiso para reducir la magnitud de las inversiones en un porcentaje mínimo.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

A través del proveedor de información Clarity AI se analiza que en los emisores en los que se invierte existen buenas prácticas de gobierno corporativo. Se considera que se cumple con este punto, cuando la puntuación de Gobernanza obtenida en el aplicativo (Clarity) es de, al menos, 50 puntos para el conjunto de la cartera del fondo (aplica a los activos descritos en la pregunta "¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?").

Para la obtención del score/calificación, con rango ascendente desde 0 (peor calificación) hasta 100 (mejor calificación), los parámetros que analiza el aplicativo Clarity sobre cada uno de los emisores son:

Para **emisiones de empresas privadas o públicas** se analizan parámetros sobre el nivel/calidad de: Gobernanza corporativa, códigos de conducta y ética corporativa, responsabilidad social corporativa en todos sus ámbitos y sus compromisos para con principios o cartas magnas.

Para **emisiones de países y regiones o comunidades** se analizan parámetros sobre el nivel/calidad de: independencia judicial, seguridad jurídica, calidad regulatoria, representatividad del gobierno, control de la corrupción, y estabilidad interna, entre otras.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

Más del 50% del patrimonio del fondo cumple con el ideario descrito para la promoción de las características ASG indicadas.

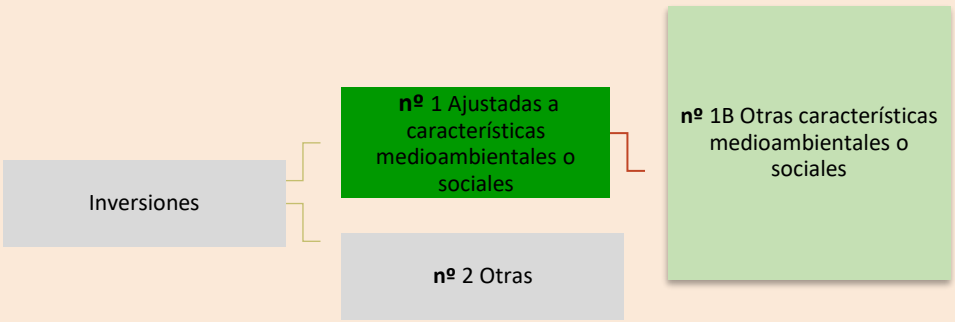

La categoría nº 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría nº 1 B Otras características medioambientales o sociales, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

La categoría nº 2 Otras incluye el resto de las inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipo-carbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativa con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

***¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero*?**

Estos producto financiero no realiza inversiones en derivados para lograr la promoción de características medioambientales o sociales.

¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

N/A

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE[1]?

☐ Sí

☐ En el gas Fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

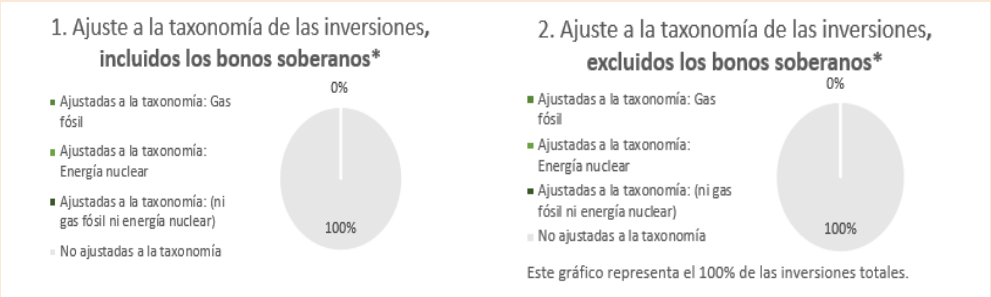

**** A efectos de estos gráficos, los <<bonos soberanos>> incluyen todas las exposiciones soberanas***

1. Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (<<mitigación del cambio climático>>) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

- ***¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?***

N/A

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

N/A

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

N/A

¿Qué inversiones se incluyen en el "n2 Otras", y cuál es su propósito?¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones que comprende el apartado "n2 Otras" (que en ningún caso alcanzarán el 50% del patrimonio del fondo) son las siguientes:

A. Liquidez (para atender reembolsos, por ejemplo).

B. Emisores para los que no existen datos de ningún tipo ni Score/calificación por la herramienta de Clarity (con fines de diversificación).

C. Derivados (con fines de cobertura y/o de inversión).

D. IIC que no promueven características sociales o medioambientales.

E. Instrumentos financieros aptos que permita la Directiva 2009/65/CE cuya rentabilidad está ligada a materias primas, que en ningún caso se evalúan por la herramienta (con fines de diversificación).

Se aplican garantías mínimas medioambientales y/o sociales a las inversiones descritas en las letras A, B y D de este apartado ya que estas inversiones cumplen los criterios excluyentes descritos en este anexo (en el caso de la liquidez, se analizará al emisor, ya sea el Depositario o cualquier otra entidad financiera).

Respecto a los derivados sobre tipos de interés (por ejemplo) y a los instrumentos financieros aptos que permita la Directiva 2009/65/CE cuya rentabilidad está ligada a materias primas, dado que, por su naturaleza, no pueden ser analizados desde un punto de vista ASG, no se aplican garantías mínimas medioambientales y/o sociales.

¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto está en consonancia con las características ASG.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?***

  N/A

- ***¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?***

  N/A

- ***¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?***

  N/A

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

  N/A

¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

Puede encontrarse más Información en la web de Renta 4 Gestora SGIIC.

Link: https://www.renta4gestora.com/quienes-somos/prim